SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

5_9401_613 Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de convivencias, conferencias y/o charlas dirigidas a los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, en el marco de las estrategias de formación integral desarrolladas por el Área de Bienestar al Aprendiz".

1.1. Alcance del Objeto

El Centro de Servicios de Salud requiere contratar el servicio de Convivencias, las cuales deberán desarrollarse en lugares o espacios amplios que cuenten con coliseo, amplias zonas verdes, aulas o salones para reuniones, espacios lúdico-recreativos, entre otros, para contar con las condiciones adecuadas que permitan la ejecución de los objetivos estratégicos donde se adelantarán las acciones programadas para la ejecución del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, atendiendo de esta manera las convivencias para programas con voceros, representantes de los aprendices, preparación para la vida laboral, actividades de habilidades blandas, actividades de liderazgo y atenciones para armonizar los grupos de formación en beneficio de toda la comunidad educativa SENA.

El contratista se obligará a planear, organizar la logística, ejecutar y evaluar las convivencias, conferencias y/o charlas dirigidas a los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia. Estas actividades deberán alinearse con los lineamientos del Área de Bienestar al Aprendiz, promoviendo la formación integral, el desarrollo humano, la salud mental, el trabajo en equipo y los valores institucionales.

Planeación y Concertación: Diseñar el cronograma de las actividades (convivencias, conferencias y charlas) de manera articulada con el Líder de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud, definiendo temáticas, metodologías y perfiles de los facilitadores.

Desarrollo Temático: Las actividades deberán abordar de manera prioritaria temas como:

- Habilidades blandas (comunicación asertiva, liderazgo, trabajo en equipo).
- Salud mental, manejo del estrés y resiliencia.
- Prevención de adicciones y promoción de estilos de vida saludables.
- Proyecto de vida y ética profesional en el sector salud.

Logística y Operación: Garantizar los recursos necesarios para la correcta ejecución de cada evento, lo cual incluye:

- **Personal:** Facilitadores, conferencistas, psicólogos o talleristas con experiencia certificada en manejo de grupos de jóvenes y adultos.
- **Materiales:** Suministro de material didáctico, de papelería, lúdico o tecnológico necesario para el desarrollo de los talleres.
- **Espacios:** Coordinar el uso de los espacios físicos (sea en las sedes del Centro de Servicios de Salud, espacios externos autorizados.

Control de Asistencia: Diseñar, diligenciar y custodiar los listados de asistencia y registros fotográficos de cada una de las jornadas ejecutadas

1.2 Justificación de la necesidad a contratar

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA:

a. a. Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
b. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos.
c. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
d. Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

El Decreto 249 de 2004 por medio de la cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- define en sus artículos:

Artículo 25 define a los Centros de Formación Profesional como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El numeral 28 del artículo 27, definen como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación de Profesional: "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de Información del Centro."

De otra parte, el artículo 27, establece como funciones de los subdirectores de Centro de Formación Profesional: "28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro."; "30. Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles que necesite el Centro de Formación."

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza, donde sus ejes son:

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.

II. Seguridad humana y justicia social.
III. Derecho humano a la alimentación.
IV. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
V. Convergencia regional

El Centro de Servicios de Salud SENA - Regional Antioquia, desde el área de Bienestar al Aprendiz, requiere contratar los servicios de un lugar o espacios amplios que cuente con coliseo, amplias zonas verdes, aulas o salones para reuniones, espacios lúdicos-recreativos, entre otros, para contar con las condiciones adecuadas para desarrollar objetivos estratégicos donde se adelantarán las actividades programadas para la ejecución del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de formación, atendiendo de esta manera convivencias para programas con voceros, representantes de los aprendices, preparación para la vida laboral, actividades de habilidades blandas, actividades de liderazgo y atenciones para armonizar los grupos de formación en beneficio de toda la comunidad educativa Sena.

Cabe resaltar, la importancia que tienen las convivencias para los aprendices, pues, estas tienen la finalidad de manejar charlas vivenciales de habilidades blandas, de esparcimiento, recreación, cultura y deporte, que contribuyan al bienestar de todos los aprendices. Es de anotar, que el centro no cuenta con personal idóneo que reúna las competencias específicas, ni mucho menos con la infraestructura técnica que permita satisfacer por sus propios medios la necesidad antes descrita.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar la prestación de servicios por parte de un tercero que lleve a cabo todas las actividades relacionadas con el servicio requerido de convivencias, teniendo en cuenta la cantidad de aprendices del centro de formación, se proyecta impactar a los aprendices entre los meses de abril a diciembre, mientras exista presupuesto es necesario.

Con este servicio, pretendemos proporcionar mecanismos que permitan al área de Fomento del Bienestar y Liderazgo al Aprendiz, desarrollar las actividades establecidas para la presente vigencia, propiciando espacios que permitan a los aprendices complementar su formación técnica y haciendo de la misma una formación integral. Adicionalmente, cabe resaltar la importancia de este programa para focalizar acciones encaminadas en el ser, en el saber hacer, en la cultura entendida como un derecho fundamental y una dimensión sustancial del saber, se enmarcará en las actividades a desarrollar.

Se establece como eje central la participación pluralista, integrada, sin discriminaciones, que propenda por el fomento de la innovación, la cultura nacional y corporativa, y la convivencia ciudadana, brindando a los aprendices un ambiente donde primen y se resalten los valores, las normas, creencias, la inclusión, los saberes ancestrales y la diversidad.

Se deben contemplar estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, digital, ciudadana y ambiental que incentiven el cumplimiento de normas, manual de convivencia y establecimiento de pactos, que promuevan la autorregulación individual y social, la sana convivencia y el cierre de brechas de género, buscando una cultura institucional y ciudadana con Apropiación e identidad institucional, refuerzo de los escenarios representativos tanto a nivel institucional como nacional, convivencia, mejorar de relaciones interpersonales, rescate de la identidad ancestral y lo que tiene que ver con los orígenes, respeto por la diferencia, inclusión, interculturalidad, enfoque de género enfocado a la mujer, lucha histórica.

El Centro de Servicios de Salud cuenta a la fecha con 28 programas de formación entre operarios, auxiliares, técnicos laborales y tecnólogos, con una totalidad de 286 fichas activas en el momento, y un total aproximado de 6.522 aprendices en tres sedes ubicadas en el Área Metropolitana, siendo competencia para impactar desde el Plan de Bienestar al Aprendiz con la atención de los mismos durante la anualidad 2026, conforme a la Resolución 1 – 01399 de 2021 por medio de la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", cuya finalidad del Bienestar del Aprendiz es el conjunto de acciones que realiza la entidad para potenciar el desarrollo personal de los aprendices, dando herramientas que permitan una relación favorable consigo mismo, con los demás miembros de la comunidad educativa, con la naturaleza y con su entorno, lo que aporta al fortalecimiento de la formación profesional integral. Bienestar al Aprendiz es fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, que compromete a la Institución y a los subdirectores de Centro como responsables de la implementación y ejecución de la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, con un enfoque diferencial y pluralista.

El Bienestar del Aprendiz es fundamental en los programas de formación profesional integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, ya que compromete a la Institución y a los subdirectores

de Centro como responsables de la implementación y ejecución de la Política de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1 Generalidades

Según el Banco de la República, la actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada uno de ellos agrupa actividades económicas cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Bajo la teoría económica y las cuentas nacionales vigentes para el año 2026, la economía se divide en tres macro sectores:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En este caso se contratará un servicio de Convivencias para la Regional Antioquia - Centro de Servicios de Salud, que corresponde al sector terciario de la economía.

2.2 Sector Perteneciente al Objeto Contractual

El objeto de la presente contratación, cuyo propósito es "5_9401_613 Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de convivencias, conferencias y/o charlas dirigidas a los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, en el marco de las estrategias de formación integral desarrolladas por el Área de Bienestar al Aprendiz", se enmarca de manera exclusiva dentro del Sector Terciario o de Servicios.

Específicamente, la necesidad del Centro de Servicios de Salud se localiza en el subsector de Logística, Organización de Eventos y Capacitación No Formal (Bienestar Institucional). Su clasificación técnica según los estándares oficiales vigentes en Colombia se define a continuación:

Criterio de Clasificación	Detalle del Sector
Sector Económico General	Sector Terciario (Servicios)
Subsector Específico	Servicios de Organización de Eventos, Recreación y Capacitación Social
Macro clase CIIU Rev. 4 A.C.	División 82: Actividades de servicios de apoyo a las empresas (Inclusión de organización de convenciones y eventos comerciales) y División 85: Educación (Servicios de apoyo a la educación / capacitación en habilidades blandas).
Clasificación del Bien/Servicio (UNSPSC)	Segmento 86: Servicios de Educación y Capacitación / Segmento 90: Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.

2.3 Estudio de la Oferta

En el mercado colombiano son diversas las empresas dedicadas a la prestación de este tipo de servicios de Convivencias ya que cuentan con la aprobación de las entidades gubernamentales quienes expiden las licencias de funcionamiento.

Teniendo en cuenta la información y el análisis de precios efectuados en el presente estudio, se determina que el valor estimado de la contratación se proyecta tomando como referencia el promedio de las cotizaciones.

3. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

El presente análisis se realizó con base en las precotizaciones formales solicitadas a firmas en el sector de la logística formativa y el bienestar institucional, las cuales cuentan con un amplio reconocimiento en el mercado por sus estándares de calidad, capacidad financiera y cumplimiento contractual.

3.1 Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Conforme a la revisión efectuada en la página https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DELESTADO-COLOMBIANO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo de Marco vigente que aplique a la necesidad requerida por el centro para el Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia.

3.2 Distintos Medios y Plataformas de Comunicación

El Grupo de Contratación y el equipo técnico del Centro de Servicios de Salud, una vez definidas las especificaciones técnicas mínimas y las condiciones del objeto a contratar, implementaron mecanismos de convocatoria pública para determinar los precios de referencia que soportan el presupuesto oficial del proceso.

Para dar estricto cumplimiento al principio de Publicidad, Transparencia y Selección Objetiva, se hizo uso de la plataforma oficial SECOP II a través de Solicitud de información a proveedores, igualmente se utilizan herramientas de comunicación institucional directa con proveedores del sector. Esto garantiza una amplia participación de posibles oferentes y la trazabilidad de los costos capturados, tal como se logra evidenciar en el expediente digital del proceso accesible a través del siguiente enlace público:

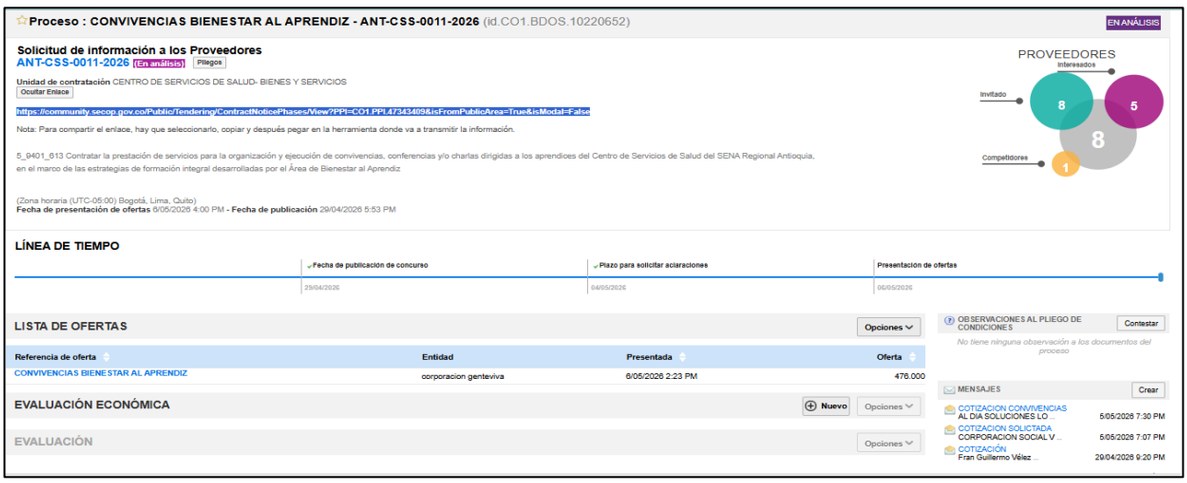
- **Publicación realizada en el SECOP II**

Servicio de Convivencia.

Enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10252323&isFromPublicArea=True&isModal=False

Evidencia:

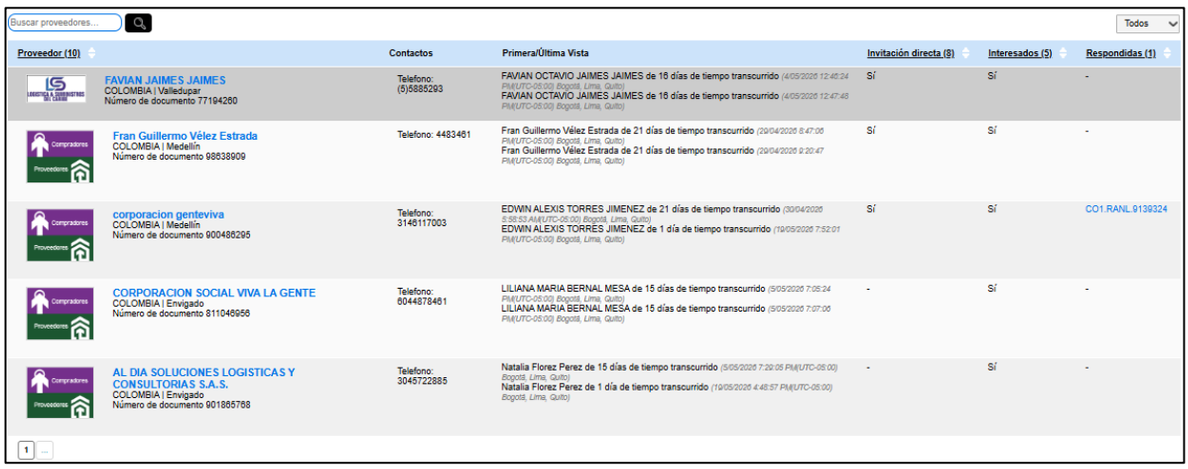


3.3 Evidencia de solicitudes de invitaciones realizadas por plataforma, correo electrónico y/o contacto telefónico con proveedores del sector que prestan este servicio.

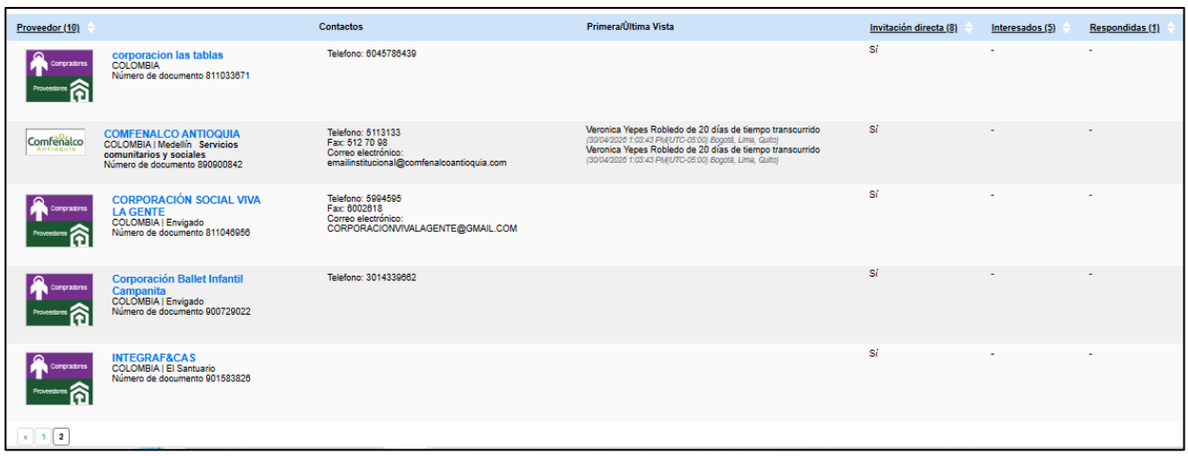
Tabla No. 1 Servicio de Convivencias

PROVEEDORES
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES
FRAN GUILLERMO VÉLEZ ESTRADA
CORPORACION GENTEVIVA
CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE
AL DIA SOLUCIONES LOGISTICAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
CORPORACION LAS TABLAS
COMFENALCO ANTIOQUIA
CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE
CORPORACIÓN BALLET INFANTIL CAMPANITA
INTEGRAF&CAS

Evidencia Invitación Servicio de Convivencias:



Evidencia Invitación Servicio de Convivencias:



Proveedor (10)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (8)	Interesados (5)	Respondidas (1)
corporacion las tablas COLOMBIA Número de documento 811033671	Telefono: 6045786439		Sí	-	-
COMFENALCO ANTIOQUIA COLOMBIA | Medellín Servicios comunitarios y sociales Número de documento 890900842	Telefono: 5113133 Fax: 512 70 98 Correo electrónico: emailinstitucional@comfenalcoantioquia.com	Veronica Yepes Robledo de 20 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 1:03:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Veronica Yepes Robledo de 20 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 1:03:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Sí	-	-
CORPORACIÓN SOCIAL VIVA LA GENTE COLOMBIA | Envigado Número de documento 811046956	Telefono: 5994595 Fax: 6002818 Correo electrónico: CORPORACIONVIVALAGENTE@GMAIL.COM		Sí	-	-
Corporación Ballet Infantil Campanita COLOMBIA | Envigado Número de documento 900729022	Telefono: 3014339862		Sí	-	-
INTEGRAF&CAS COLOMBIA | El Santuario Número de documento 901583826			Sí	-	-

« 1 2

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Una vez adelantada la consulta al mercado para el servicio de convivencias formativas de Bienestar Al aprendiz del Centro de Servicios de Salud, se recibieron Cuatro (4) precotizaciones de proveedores del sector. Con el objetivo de estructurar un presupuesto oficial realista, eficiente y protegido contra distorsiones de mercado, se aplicó un modelo de análisis basado en estadística descriptiva e indexación de costos históricos, estructurado bajo los pasos siguientes:

Depuración de Valores atípicos

Al consolidar las ofertas del mercado actual, se identificó un comportamiento altamente disperso en los valores unitarios totales indexados. Específicamente, la cotización presentada por la **Corporación Gente Viva** ($476.000) evidenció un valor sustancialmente atípico que sobrepasa los límites máximos aceptables al calcular la desviación estándar del grupo muestral. Con el fin de evitar una sobreestimación presupuestal que afecte la eficiencia del gasto público, esta cotización fue excluida del cálculo del promedio de mercado.

Indexación de antecedentes Históricos.

Para fortalecer la base del estudio económico, se incorporaron los valores unitarios de los antecedentes contractuales más recientes de la entidad regionales en la materia, correspondientes de las entidades CORPORACION BALLET INFANTIL CAMPANITA - COTIZACIÓN ANT-CSS-0015-2025 y COMFENALCO - COTIZACIÓN ANT-CSS-0015-2025). Con el propósito de mitigar la pérdida del poder adquisitivo del dinero en el tiempo y actualizar los costos a la realidad económica de la vigencia **2026**, se aplicó la fórmula de indexación de precios con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE.

Cálculo del Precio Techo

Finalmente, mediante el promedio ponderado de los valores de mercado depurados y los valores históricos debidamente indexados a valor presente (2026), se determinó técnicamente un **Precio Techo Unitario Máximo de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($139.561) (con IVA e impuestos incluidos)**, el cual garantiza el equilibrio económico del futuro contrato.

. (Detalle en la siguiente página).

Estudio de mercado Servicio de Convivencias

5_9401_613 Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de convivencias, conferencias y/o charlas dirigidas a los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, en el marco de las estrategias de formación integral desarrolladas por el Área de Bienestar al Aprendiz					COTIZACIONES 2026															
					AL DIA SOLUCIONES LOGISTICAS Y CONSULTORIAS S.A.S.				CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE				FRAN GUILLERMO VELEZ ESTRADA				CORPORACIÓN GENTE VIVA			
Item	Servicio	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	Observaciones	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	CONVIVENCIA	1	1	Ingreso al (los) parque (s) o sitios recreativos donde incluyan: Características: el contratista debe garantizar el ingreso a parques o sitios recreativos donde se prestará el servicio y deben contar con amplias zonas verdes, atracciones mecánicas para adultos, teniendo presente que la población objeto de este proceso serán los aprendices del Centro de Servicios de Salud. • SALONES PARA CONFERENCIA: debidamente dotado con ayudas audio visuales (video-beam y sonido), salón de encuentro para 40 personas. • COLISEO CUBIERTO Y/O ESPACIO, debidamente dotado con ayudas audiovisual ((video-beam y sonido) con capacidad para 100 personas. • ZONA RECREATIVA (canchas de futbol, baloncesto, mínimo 2 piscinas. • JUEGOS RECREATIVOS, una (1) alternativa atracciones mecánicas. Para una (1) persona. • CONTAR CON ZONAS DE ALIMENTACIÒN: contar con zonas de alimentación – restaurante. Alimentación: i) Refrigerio jugo con torta o pastel. Uno (01) por persona. ii) Almuerzo tipo bandeja paisa con dos carnes). (ver minuta patrón*) para una (1) persona.	$ 111.500,00	$ 21.185	$ 132.685	$ 132.685	$ 111.500,00	$ 21.185	$ 132.685	$ 132.685	$ 141.450,00	$ 26.876	$ 168.326	$ 168.326	$ 400.000,00	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000
							TOTAL	$ 132.685			TOTAL	$ 132.685			TOTAL	$ 168.326			TOTAL	$ 476.000

Continua página siguiente

5_9401_613 Contratar la prestación de servicios para la organización y ejecución de convivencias, conferencias y/o charlas dirigidas a los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, en el marco de las estrategias de formación integral desarrolladas por el Área de Bienestar al Aprendiz					HISTÓRICOS 2025										PRECIO TECHO
					CORPORACION BALLET INFANTIL CAMPANITA - COTIZACIÓN ANT-CSS-0015-2025					COMFENALCO - COTIZACIÓN ANT-CSS-0015-2025					
Item	Servicio	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	Observaciones	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	
1	**CONVIVENCIA**	1	1	Ingreso al (los) parque (s) o sitios recreativos donde incluyan: Características: el contratista debe garantizar el ingreso a parques o sitios recreativos donde se prestará el servicio y deben contar con amplias zonas verdes, atracciones mecánicas para adultos, teniendo presente que la población objeto de este proceso serán los aprendices del Centro de Servicios de Salud. • SALONES PARA CONFERENCIA: debidamente dotado con ayudas audio visuales (video-beam y sonido), salón de encuentro para 40 personas. • COLISEO CUBIERTO Y/O ESPACIO, debidamente dotado con ayudas audiovisual ((video-beam y sonido) con capacidad para 100 personas. • ZONA RECREATIVA (canchas de futbol, baloncesto, mínimo 2 piscinas. • JUEGOS RECREATIVOS, una (1) alternativa atracciones mecánicas. Para una (1) persona. • CONTAR CON ZONAS DE ALIMENTACIÒN: contar con zonas de alimentación – restaurante. Alimentación: i) Refrigerio jugo con torta o pastel. Uno (01) por persona. ii) Almuerzo tipo bandeja paisa con dos carnes). (ver minuta patrón*) para una (1) persona.	$ 114.000,00	$ 21.660	$ 135.660	$ 142.579	$ 142.579	$ 106.139,53	$ 9.492	$ 115.632	$ 121.529	$ 121.529	$ 139.561
								TOTAL	**$ 142.579**				**TOTAL**	**$ 121.529**	**$ 139.561**

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis realizado según cada uno de los trámites señalados, para el presente proceso se solicitó cotización **POR UNIDAD** con el fin de establecer la cantidad de grupos de aprendices con acceso a estas actividades. No obstante, se tiene que el valor de la presente contratación responderá al PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO por **MONTO AGOTABLE**, esto es hasta de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000) moneda Legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 7326 del 09 de abril de 2026

El presente documento se suscribe el 29 de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.05.29 17:14:04 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA.

Proyectó: María Teresa Betancur –Contratación Bienes y Servicios CSS

Revisó Componente Técnico: Diana Carolina Pérez - líder de bienestar al aprendiz CSS

Revisó Componente Técnico: Lina Marcela Flórez Marín – Prof. Bienestar al Aprendiz CSS

Revisó Componente Económico: Lizeth Carolina Guzmán Giraldo - Contratación Bienes y Servicios CSS

Vo.Bo.: Alfredo Manuel Vasquea Pineda Profesional de contratación CSS

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa – Jurídica CSS